

INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Código de Buen Gobierno, el Comité de Nombramientos y Retribuciones presenta el siguiente informe, teniendo en cuenta las propuestas de candidatos a integrar la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, el respectivo análisis de las hojas de vida y demás información allegada.

a. Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre los miembros de la Junta DIRECTIVA cuya reelección se propone

Los cuatro miembros de la Junta Directiva de Grupo Nutresa cuya reelección se propone, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, los doctores Juana Francisca Llano C., Gonzalo Alberto Pérez R., Jorge Mario Velásquez J., y Jaime Alberto Palacio B., cuentan con las competencias y experiencia que según los estatutos y el Código de Buen Gobierno se requieren para ejercer adecuadamente las funciones como miembros de Junta Directiva en Grupo Nutresa. Adicionalmente, cuentan con las habilidades necesarias para asegurar que este órgano sea eficiente y contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Durante 2021, los cuatro miembros cumplieron a cabalidad las funciones del cargo y demostraron su compromiso con las responsabilidades asumidas; además, la dedicación efectiva de cada uno de ellos fue la apropiada para cumplir con su mandato y su asistencia a las reuniones de la junta directiva y a los comités de apoyo durante el año 2021 fue superior al 90%.

b. Concepto del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre las nuevas personas postuladas para integrar la Junta.

El Comité evaluó las hojas de vida de los candidatos Maximiliano Londoño Arango, Miguel Piedrahita Soto, Ricardo Jaramillo Mejía, Jaime Gilinski Bacal, Gabriel Gilinski Kardonski, Ricardo Díaz Romero, Christian Murrle Rojas, Ángela María Tafur Domínguez, Ricardo Fandiño de la Calle y Eloy Alfaro Boyd, ha verificado que cumplen con los requisitos establecidos en el Código de Buen Gobierno para ser miembros de junta; asimismo, confirmó que ninguno de ellos tiene inhabilidades para eventualmente ejercer el cargo. Además, verificó que los postulados han cursado estudios de alto nivel, han tenido experiencia no menor a cinco (5) años en los campos señalados en el Código y gozan de reconocimiento en el ejercicio de cargos públicos o privados.

Con respecto a los candidatos nuevos propuestos y de aquellos miembros cuya reelección se propone para integrar la Junta para el periodo

comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, el Comité identificó que cumplen con todos los requisitos, habilidades y características para integrar la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A.

c. Concepto sobre la independencia de los candidatos a integrar la junta directiva

Los criterios de independencia adoptados por Grupo Nutresa están establecidos en el Código de Buen Gobierno y de acuerdo con los parámetros acogidos, el Comité analizó uno a uno dichos criterios frente a cada uno de los candidatos y concluyó que Jaime Alberto Palacio Botero, Maximiliano Londoño Arango, Miguel Piedrahita Soto, Christian Murrle Rojas, Ángela María Tafur Domínguez y Ricardo Fandiño de la Calle tienen la condición de candidatos independientes.

El resumen de las hojas de vida de los candidatos nuevos y las listas propuestas por algunos accionistas son las siguientes:

Maximiliano Londoño Arango

Abogado EAFIT, Especialista en responsabilidad civil y seguros, LLM Columbia University.

20 años de experiencia en litigio y arbitraje, asesoría legal en responsabilidad civil, contratación, infraestructura, entre otros.

Miguel Piedrahita Soto

Administrador de Negocios con énfasis en Finanzas, MBA IE Business School, LL.M IE Law School.

16 años de experiencia en banca de inversión, estrategia de transformación digital, y alta dirección de empresas.

Ricardo Jaramillo Mejía

Ingeniero Civil, MBA con énfasis en finanzas de la Universidad de Boston.

Experiencia en cargos directivos de entidades financieras, Actual Vicepresidente de Finanzas Corporativas Grupo de Inversiones Suramericana S. A.

Christian Murrle Rojas

Administrador de empresas Georgetown, Advanced Management Program Universidad de Harvard.

Experiencia en cargos directivos de entidades financieras, socio fundador Panamcap Advisors LLC.

Miembro de la Junta de Ingenio Providencia, San Carlos y Risaralda, entre otras.

Ángela María Tafur Domínguez

Abogada Universidad Javeriana, Maestría en Derecho Comparado de la Universidad de Cornell.

Experiencia en derecho corporativo y asesoría legal, Superintendencia de Valores y Banco de Colombia. Presidente de Give to Colombia, Inc. Miembro de la Junta de GNB Sudameris

Ricardo Fandiño de la Calle

Abogado Universidad del Rosario, Management Program Universidad de Yale. Experiencia en asesoría legal, derecho bancario y mercado de capitales. Socio Gómez – Pizón Abogados Miembro de la Junta de MacCain Foods S.A., Congelagro S.A. entre otras.

Eloy Alfaro Boyd

Abogado, Doctor en Derecho Universidad de Pennsylvania Filadelfia y Licenciado (BA) en Ciencias Políticas Universidad de Columbia. Experiencia en asesoría corporativa, legal, bancaria y regulatoria; socio de la firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee (Panamá).

Jaime Gilinski Bacal

Bachelors Degree Georgia Tech, MBA Universidad de Harvard Experiencia en alta dirección de empresas y finanzas.

Gabriel Gilinski Kardonski

Bachelors Degree Universidad de Pennsylvania Experiencia laboral en entidades financieras.

Ricardo Díaz Romero

Contador público Universidad Jorge Tadeo Lozano. Experiencia como contador, contralor y en cargos directivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las listas de candidatos que serán sometidas a consideración de los accionistas para la elección de la Junta Directiva, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, son las siguientes:

LISTA 1:

Para la elección de los miembros independientes:

- *Jaime Alberto Palacio Botero*
- *Maximiliano Londoño Arango*
- *Miguel Piedrahita Soto*

Para la elección de los miembros restantes:

- *Gonzalo Alberto Pérez Rojas*
- *Jorge Mario Velásquez Jaramillo*
- *Juana Francisca Llano Cadavid*
- *Ricardo Jaramillo Mejía*

LISTA 2:

Para la elección de los miembros independientes:

- *Ricardo Fandiño de la Calle*
- *Ángela María Tafur Domínguez*
- *Christian Murrle Rojas*

Para la elección de los miembros restantes:

- *Gabriel Gilinski Kardonski*
- *Eloy Alfaro Boyd*
- *Ricardo Díaz Romero*
- *Jaime Gilinski Bacal*